

AUTO SUSTANCIACION

Radicado : 2013-0221-01

PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS

Al Despacho del Señor Juez informando las ejecutantes, señoras SONIA JANNETH RODRIGUEZ NOVA y LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ, a través de memorial enviado vía correo electrónico del despacho el día 5 de mayo del año en curso, autorizan la entrega de los títulos consignados a órdenes del proceso radicado 2012-00221-01, a la señora RUTH JANNETH NOVA ARIZA; Así mismo que el día 3 de marzo del año en curso se ordenó la terminación del proceso ejecutivo por costas.

Bucaramanga, 21 de junio de 2021 de 2021



HERMENCIA SANCHEZ COLMENARES

Escribiente

### JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintidós de junio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y una vez revisado el proceso, se ordena la entrega de los títulos consignados dentro del presente en favor de las ejecutantes SONIA JANNETH RODRIGUEZ NOVA y LEIDY JOHANNA RODRIGUEZ, a nombre de la señora RUTH JANETH NOVA ARIZA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.336.088, tal y como lo solicitan las mismas demandantes en escrito anterior.

### NOTIFIQUESE



**JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA**

**Juez**

hsc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **23 DE JUNIO DE 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. \_\_\_\_.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ  
SECRETARIO.